

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JEMS / IAV / AFJ / MCO / RPM / MVB / jamb



DECRETO EXENTO N°

1996-1

CAUQUENES, 28 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar “**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN NECESARIO PARA ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**”.
2. Memo N° 1359 de fecha 16 de mayo de 2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado de disponibilidad N° 34 de la Directora de Administración y Finanzas (s), que indica la disponibilidad presupuestaria.
4. Proyecto ID: **1430-50-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-01-001 (4-36) “Productos Alimenticios para diferentes actividades de la Unidad Organizaciones Comunitarias”.
5. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
6. Decreto Exento N° 1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
9. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al “**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN NECESARIO PARA ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**”.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta